



**JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**RESUMEN DE CONVOCATORIA 01**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Zacatecas en su artículo 144, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública estatal relativa a la adquisición de 2 (Dos) máquinas retroexcavadoras con martillo, de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación	<b>ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) MÁQUINAS RETROEXCAVADORAS CON MARTILLO</b>
No. De Licitación	<b>JIA-L-932062972-E1-2020</b>
Costo de las Bases	\$2,200.00
Fecha de publicación	04/01/2021
Fecha límite para adquirir las bases	11/01/2021 12:00 pm
Junta de aclaraciones	12/01/2021 12:00 pm
Visita a instalaciones	No aplica para este procedimiento
Presentación y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas	18/01/2021 11:00 am
Acto de Fallo	20/01/2021 11:00 am

**Disposiciones Generales:**

1. Las bases de participación están disponibles para consulta en internet: <http://jiapaz.gob.mx/category/licitaciones/> , o bien, en calzada C.N.C. #102, Calzada Buenos Aires, Zacatecas, Zac., Código Postal 98056, teléfono 01 492 92 5 60 46, extensión 2002 de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.
2. El pago para la adquisición de las bases podrá hacerse en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, en las oficinas del departamento de recursos financieros de la Jiapaz, ubicadas en calzada CNC 102, Col. Buenos Aires, Zacatecas, Zac., o bien, mediante depósito bancario a la siguiente cuenta: Junta Intermunicipal de



# JIAPAZ

**Junta Intermunicipal de Agua Potable y  
Alcantarillado de Zacatecas**



Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas ,cuenta No. 0821007003, clabe 072930008210070030,  
Banco Mercantil del Norte, S.A.

3. Origen de los recursos: Estatal
4. Las Proposiciones deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membretado, sólo en idioma español y dirigido a la convocante.
5. En virtud a que la presente licitación es presencial, la presentación de las propuestas técnicas y económicas, deberá hacerse de manera personal, no aceptándose propuestas enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, ni propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.
6. Los bienes a cotizarse y los pagos a efectuarse se realizarán en: Moneda Nacional (pesos mexicanos).
7. Para el contrato adjudicado como resultado de este proceso de licitación, no se entregarán anticipos.
8. La cantidad y especificaciones técnicas de los bienes solicitados, se encuentran señalados en el anexo 1 de las bases de la presente licitación.
9. Los interesados en participar deberán contar con su registro vigente en el padrón de proveedores de Gobierno del Estado de Zacatecas.
10. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.
11. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la presente Licitación, así como las propuestas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

**ZACATECAS, ZACATECAS, A 04 DE ENERO DEL 2021.**

**DR. FELIPE BENJAMÍN DE LEÓN MOJARRO**  
DIRECTOR GENERAL DE LA JIAPAZ



JUNTA INTERMUNICIPAL  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DE ZACATECAS

**LIC. JOSÉ MANUEL AMBRIZ CARRILLO**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA JIAPAZ

**C.P. FRANCISCO ENRIQUE SIGALA MURGA**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA JIAPAZ